

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE FECHA
8 DE NOVIEMBRE DE 2019**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel García Aróstegui

Concejales:

D. José Javier Equiza Sola

D. Gorka Urdániz Ortigosa

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

Excusan su asistencia:

D^a Esther Ugalde Ustároz

D. Ignacio Beriáin Plano

D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen

Secretaria:

D^a M^a del Mar Echaide Baigorri

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 11:30 horas del día 8 de noviembre de 2019, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión extraordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

El motivo de la urgencia viene dado por la necesidad de realizar la adjudicación definitiva del aprovechamiento forestal de Erbiain e Ilarkoa.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

1.- APROVECHAMIENTO FORESTAL EN ERBIAIN E ILARKOA. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

En relación con el expediente tramitado para la adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento forestal de pino laricio en términos de Erbiain e Ilarkoa de Monreal, se da cuenta del acta de apertura del acto celebrado el día 16 de octubre de 2019, por la que se admite la única empresa presentada en la subasta, BIOSEF NORTE SL, con CIF número B26520072.

Se da cuenta asimismo del acta de apertura de oferta económica realizada en acto celebrado el día 18 de octubre de 2019, por la que se acuerda la adjudicación provisional del lote forestal a la empresa BIOSEF NORTE SL, con CIF número B26520072, en la cantidad de 52.002,68 euros, al ser la única oferta presentada y superar el precio de licitación.

Transcurrido el período de sexteo, no se ha presentado mejora alguna a la oferta indicada, por lo cual, con cuatro votos a favor, que suponen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, SE ACUERDA:

1. Adjudicar de forma definitiva los lotes forestales de pino laricio sitios en Erbiain (subparcelas 12 E y 12 G del Polígono 1 de Monreal) y en Ilarkoa (Subparcela 142 A del Polígono 3 de Monreal), a la empresa BIOSEF NORTE SL, con CIF número B26520072, en la cantidad de 52.002,68 euros, más los impuestos correspondientes.
2. Informar al adjudicatario de que dispone de un plazo de 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo para aportar la documentación indicada en la cláusula nº 11 del pliego de condiciones económico-admirativas
3. Señalar el siguiente calendario de pagos, entendiéndose los plazos indicados como máximos

PAGOS	PLAZOS
Fianza definitiva del 4%:	A los quince días a contar desde la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva.
50 % más el IVA correspondiente	Al mes a contar desde la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva.
50% más el IVA correspondiente o remate final según las mediciones realizadas	Una vez terminado el aprovechamiento y realizadas las mediciones correspondientes. En cualquier caso al año a contar desde la fecha de adjudicación definitiva (en este caso sobre el presupuesto de adjudicación).

4. Indicar que el aprovechamiento forestal se realizará de conformidad con lo dispuesto en los siguientes pliegos:
 - Pliego de condiciones económico administrativas particulares acordadas por el ayuntamiento de Monreal para la adjudicación del aprovechamiento forestal de pino laricio en el municipio de Monreal (Erbiain e Ilarkoa) mediante el procedimiento de subasta a pliego cerrado.
 - Documentos aprobados por el Servicio del Medio Natural del Gobierno de Navarra:
 - ERBIAIN: Pliego de condiciones técnicas particulares que regula un aprovechamiento forestal en el monte comunal del Ayuntamiento de Monreal (expediente 3120184084)
 - ILARKOA: Autorización de aprovechamiento de pinar en el entorno de Ilarkoa en Monreal, de fecha 16 de febrero de 2016, prorrogada en fecha 5 de agosto de 2019 (Expediente 3120164110)
5. Dar traslado del presente acuerdo a la empresa BIOSEF NORTE SL y al Servicio de Medio Natural del Departamento de Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
6. Publicar el presente acuerdo en tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 11:45 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

LOS CONCEJALES	D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen
D ^a Esther Ugalde Ustárroz	D. Gorka Urdanoz Ortigosa
D. José Javier Equiza Sola	D. Francisco Javier Mateo Zabalza
D. Ignacio Beriáin Plano	